

El Sr. Gefe Politico de esta Provincia con fecha 2. del corriente dice á este I. A. lo que sigue.

Acompaño á U. S. para los fines consiguientes una copia de la circular que de orden de S. M. el Emperador se ha servido comunicarme el Exmó. S. Ministro de Hacienda con fecha 11 del ultimo Diciembre en que manifestando las necesidades del Estado en las criticas circunstancias que le cercan, invita á las corporaciones y particulares del Imperio á contrivir espontanamente con lo que les inspire su patriotismo y beneficencia; en el concepto de un reiniego pntual, pronto y religioso.

No dudo que U. S. hará los mayores esfuerzos por contribuir á las urgencias del momento; y aunque me hallo convencido de la escases de sus fondos, espero que los miembros de esa Ilustre Corporacion la haran con su generosidad resplandecer en tiempos tan oscuros, y los particulares de este Vecindario, excitados por las persuaciones y ejemplo de U. S. darán una nueva prueba de que los Queretanos son dociles a la voz de la necesidad de la Patria, y saben por ella hacer los mayores sacrificios = Dios guarde á U. S. muchos años. Querétaro Enero 2 de 1823. = Juan José Garcia. = M^b

I. A. Constitucional de esta N. C

La copia de la circular citada en el oficio anterior á la letra dice asi.

El ingrato y perjuro traidor Santana, ha maquinado, criminal y rastreanamente, perturvar la tranquilidad de los buenos, inflamar y exaltar la iniquidad de los malos, seducir á los incautos, trastornar el orden, y cortar la marcha rápida con que caminaba el Estado a su felicidad. No satisfecha la maldad de este perfido, ha osado, con descaro, atacar hasta el Santuario. Si, variando el pabellon americano ha quitado el geroglífico de la garantia de nuestra adorable religion, y substituido el de la mas perversa inmoralidad, de la sangre, de la desolacion y muerte.

Cortar en sus principios tamaños males, exterminar y proserivir al fautor principal y sus secuases, y precaver funestos resultados, son las mas sagradas obligaciones del Gobierno. Al efecto tiene ya nuestro amado Emperador dictadas cuantas providencias y medidas ha calificado su característico celo e inimitable energia, por mas adecuadas y obradoras.

Mas ellas seran ineficaces y harán inevitable el naufragio de que la Patria se ve amagada, si los buenos y fieles americanos no coadyuvan ni auxilian generosamente a los esfuerzos del Gobierno.

S. M. I. está muy distante de suponer tan criminal apatia en sus amados conciudadanos, cuando tiene las mas inequivocas pruebas de sus patrióticos sentimientos, y de su ciega decision por la felicidad y permanencia perpetua é incontaminada, del Imperio y de la Religion.

Aunque confiado en la Providencia que tan visiblemente ha protegido la causa de nuestra emancipacion, y de aquella recomendable disposicion, no puede menos que excitar esta de nuevo á fin de que los prelados y corporaciones eclesiasticas y seculares, cooperen con lo que les dicte su patriotismo, para acudir á los tan preferentes como ejecutivos é interesantes objetos explicados.

Me previene por lo mismo S. M. lo manifieste así á U. para que convencido intimamente de la situacion lamentable en que por falta de numerario se halla el Estado, de las criticas circunstancias que le cercan, y de las necesidades del momento que le atacan, en ocurrencias tan desgraciadas, se sirva, como lo espero de su amor bien notorio por la conservacion de la paz y tranquilidad, y para afejar los males que tan de cerca vos amenazan, contribuir espontaneamente con la cantidad que le inspire su corazon benéfico; en el concepto de que se le reintegrará puntual, pronta y religiosamente.

Dios guarde á U. S. muchos años. México 11 de Diciembre de 1822, segundo de la Independencia del Imperio. Medina. = Es copia Enero 2 de 1823. = Garcia.

El Ayuntamiento está satisfecho de que ofenderia la ilustracion de U. su patriotismo, é intereres por la felicidad del Imperio, y conservacion de la tranquilidad publica, si despues de haver transcripito la circular, que antecede, en que el Exmó. Sr. Secretario del despacho universal de Hacienda, pinta con los mas vivos coloridos la situacion lamentable del Estado, creyera necesario esforzarse en persuadir á U. las urgencias de la Patria, y la necesidad con que implora sus auxilios. Asi es que lisongeandose este I. C. de que, con sola la noticia de estas, acudirá el patriótico y generoso celo de U. á contribuir con la cantidad, que le permitan las circunstancias de su fortuna, para objetos tan recomendables: se limita el A. á significarle, que qualquiera que sea aquella cantidad, se sirva ponerla en poder del Regidor D. Manuel Garcia Orje, dentro de ocho dias, y avisar á este I. C. el recibo de esta invitacion.

Dios guarde á U. muchos años. Sala Capitular de Querétaro. Enero 3. de 1823, tercero de la Independencia.

1823

F1331
H5
V.3

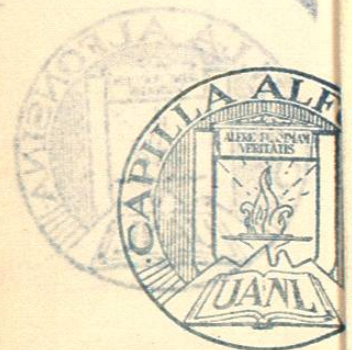
este punto... y en el... y en el... y en el...

...y en el... y en el... y en el...

...y en el... y en el... y en el...

...y en el... y en el... y en el...

...y en el... y en el... y en el...



FONDO FERNANDO DIAZ RA

Constit. en la pta.

1823

El Abiendeo revisto consul-
tarme el Sr. Coronel D. Pedro
Almo q. deviendo irse por mi-
mo los Individuos q. ora el Ulla
Adicional, quieran para el Axi-
miento Provincial de su mando,
era necesario le manifestara lo
necesitado de lo q. lo respecta en p.
Cubrir la guarnicion de esta plaza,
p. en este caso disponer de man-
tubien Aguatalada. Por Conve-
nencia lo expuse, q. con respec-
to a q. no se cuenta p. aquel ob-
jeto con otra pieza, mas ora
q. hasta ahora es el Adicional,
admita la oferta q. se le
haceme. Por tanto, he
de estimar a U. de su m. disponer

sombreros, curtiembre de pieles, y... sostenian sin afan multitud de familias, que se reproducian, y empleaban vigorosos brazos que despues tomaron la espada para destruirse, y ahora solo sirven para reclamarnos con mano trémula el socorro a su miseria.

Doloroso es; pero preciso recordar, que doce años de guerra intestina arrebataron y destruyeron los preciosos giros que debian formar nuestra opulencia, y que aquel fuego fatal se cebó en ésta mas que en otras Provincias, encontrando en ella el mayor pábulo, así por su localidad, como por su abundancia en los recursos. Dígalo la formacion del ejército del centro, en sus principios equipado y armado de todo lo necesario, y socorrido por esta Ciudad con copiosas provisiones de boca, vestuarios, mu-

febrero, 23

Provincia,
bierno, por

ro recibió los
miembre se sir-
on directa de
uxiliar nacio-
de sus artí-
osa de mani-
nada esta Di-
Provincia, an-
nociese por la
tos de la con-
este territorio,
E. al muy al-
cion del esta-
que se la exi-
no con el loa-
tribuyan justa
ue aunque fal-
llenaría de las
títulos de adic-

obre esta Pro-
rada su Dipu-
mar al Gobier-
ercio, la muer-
o numeroso y
os oidos; cuan-
la abundancia
y el continuo
considerables;
días, oficinas de

F1331

H5
V.3

Este suceso Embarcacion de los que se dirigieron a mediar en el cumplimiento de las obligaciones que el Capitan... y el efecto que se ha producido en el cumplimiento de las obligaciones que el Capitan...

of. p. la Proxenia militar
de Naveros los Naveros Corres-
pondientes a los Individuos q
se emplean en el Servicio de esta
plaza.
Dios que a 17 de Feb.
de 1823. en la Plaza de Armas.

Mig. Barragan
p

W. C. de la política de esta Provincia,
don Juan José Cordero.



FONDO
FERNANDO DIAZ RA

Provincia,
bierno, por

ro recibió los
tiembre se sir-
on directa de
uxiliar nacio-
de sus artí-
osa de mani-
nada esta Di-
Provincia, an-
onociese por la
tos de la con-
este territorio,
E. al muy al-
acion del esta-
que se la exi-
no con el loa-
tribuyan justa
ue aunque fal-
llenaría de las
títulos de adic-

sobre esta Pro-
gada su Dipu-
mar al Gobier-
ercio, la muer-
o numeroso y
ros oidos; cuan-
la abundancia
y el continuo
considerables;
ias, oficinas de

sombreros, curtiembres de pieles, y sostenian sin afan multitud de familias, que se reproducian, y empleaban vigorosos brazos que despues tomaron la espada para destruirse, y ahora solo sirven para reclamarnos con mano trémula el socorro á su miseria.

Doloroso es; pero preciso recordar, que doce años de guerra intestina arrebararon y destruyeron los preciosos giros que debian formar nuestra opulencia, y que aquel fuego fatal se cebó en ésta mas que en otras Provincias, encontrando en ella el mayor pábulo, así por su localidad, como por su abundancia en los recursos. Dígalo la formacion del ejército del centro, en sus principios equipado y armado de todo lo necesario, y socorrido por esta Ciudad con copiosas provisiones de boca, vestuarios, mu-

febrero, 23